



El Censor.

Guayaquil, Septiembre 10 de 1891.

Un Gran Duelo Nacional.

A las orillas del Sena ha dejado de existir hoy el señor don Juan José Flores, hijo primogénito del General Justo, fundador de la nacionalidad ecuatoriana...

Hace veinte años que el señor Flores unió su suerte a la de la señora doña Andrea Leizaola, virtuosa y noble matrona de esta ciudad...

El señor Flores, como hijo del Padre de la Patria se dedicó desde su infancia a su servicio; pero ni lo que la consagró ni su corta edad lograron ponerlo a cubierto de las persecuciones que se desencadenaron contra su nombre...

Fue en la fragua de la desgracia en que se forman los grandes caracteres, donde se templó el suyo, y su alma, retemplada por los sufrimientos, adquirió ese vigor romano que le era característico.

Su exquisita educación y finas maneras contrastaban con la virilidad de su espíritu, y así pudo, de regreso a su patria, cultivarse general estimación y aprecio...

Si propietario industrial mereció retribución por los suyos la fortuna patrimonial por medio de la acertada administración de esos bienes, Magistrado, desplegó sobresalientes dotes de mando...

Nosotros que por aquel tiempo seríamos a la patria bajo sus órdenes, como Secretario de aquélla, la Gerencia, pudimos apreciar sus dotes; y como entonces fué de él que recibimos, junto con una singular predilección que rayaba en paternal cariño...

Descanse en paz el noble y respetable amigo para quien has terminado ya las periódicas tareas de la vida mortal, logrando coronarla en un triunfo de gloria...

Descanse en paz el ilustre ciudadano que consagró su juventud a sentir, sufrir y trabajar por su patria.

Descanse en paz el Magistrado que en la administración de la cosa pública no hizo más que derramar bienes en pró de sus gobernados.

Allí en esta triple existencia, él supo llenar cumplidamente su misión.

Nacido para los honores y la gloria se alejó modestamente de ellos; pero allí en su apartamiento brilló con luz más esplendorosa, y semejante a un rayo luminoso recorrió una extensa parábola, logrando, en su ocaso, dejar tras sí estela luminosa y perdurar en las rosas claridades de la eternidad...

Gloria a su espíritu y a su nombre, paz a sus despojos mortales, consuelo a sus desolados deudos.

LA BATALLA

ANTITEJAS Y CONTRAJES.

El debate político en que nos hallamos se ha convertido en una algarabía de recíprocas recriminaciones.

El decoro, el mutuo respeto, la decencia son excepciones en este agitado período de nuestra vida nacional.

No parece sino que, como los soldados de Cadmo, nos hubiéramos entregado afanosos a la tarea de destruirnos unos a otros.

A semejanza de los que se ensayan para el pugilato, ejercitamos las fuerzas materiales

que avigoran los músculos, porque, como los boxeadores, parece que nos pelearíamos en el octógono puramente a golpes de puño. Con tales ejercicios, pueden desarrollarse fuertemente nuestras facultades materiales; pero el ser moral se deprime; pueden los músculos crecer; pero las almas sucumben en esta infesta lidia.

Y son, por desgracia, los órganos de la fusión los que han abierto la campaña y quienes están, en primera línea, librando la batalla del escándalo.

De los señores que nos llegan voseos del fusiónismo, los vemos empañados en esta ingrata tarea, como si la consigna hubiera sido impartida por telégrafo a todos en el mismo sentido; y hasta una hojita homeopática de Machela que tiene las mismas proporciones corporales del mozoquito y su propio zumbido, ha tomado la actitud de Ayax y con los puños levantados y mirada airada, se ha puesto a desahar a los dioses del Olimpo.

Si estos compromisos anteriores en política; jóvenes que no aspiramos a vivir del tesoro público; patriotas de corazón y republicanos por convicción; amamos la causa de la democracia; buscamos el reinado de la libertad y del progreso y somos enemigos jurados así del fanatismo político y religioso, como de esos especuladores del pueblo que a la sombra del Poder se mantienen de los cuadernos públicos, vendiendo falso patriotismo y proponiendo hipócritas virtudes acrias. He aquí, por eso, como contrarios a la candidatura del señor Sr. General Salazar, he aquí porque no aplaudimos la política solapada a veces, desvergonzada otras del Sr. Flores.

Para sí, la alabanza; para el adversario, el vituperio.

Y la alabanza en boca propia, ya se sabe lo que es.

Este mismo es el lenguaje de todos. "PARABOS DEL TESORO PÚBLICO" son para los fusionistas los ciudadanos honrados que, como empleados públicos, colaboran en la administración nacional.

"ESPECULADORES DEL PUEBLO" son los magistrados, muchos de los cuales sirven abnegadamente a la Patria, aún con sacrificio de sus propios intereses.

"POLÍTICA SOLAPADA" es para los coligados el régimen de conciliación y tolerancia establecido por los hombres de la presente administración.

"POLÍTICA DESVERGONZADA" es para los de la liga política de leñidad, rayana en la debilidad, desarrollada por el actual Jefe del Estado....

Y esto mismo repiten en todos los tonos las hojas periódicas ocasionales, fundadas en esta ciudad, en Quito, en Riobamba, en Cuenca y otras para servir los intereses del PONTIFICISMO.

Otro es el lenguaje que emplean los órganos de la prensa que se han puesto al servicio de los intereses nacionales.

Arrancamos de "La Razón" de Machala algunas frases que sirvan de antitesias a las arriba copiadas para dejar constancia del contraste:

"Fácil es hablar al lenguaje que mejor suene a los oídos; pero criminal y reconocible sería quien hiciera traidón a su conciencia dejando correr la pluma para escribir lo que no hace de su convencimiento y rechaza la razón. Como se hablan para el público necesitan tener en las circunstancias difíciles, ese tranquilo valor cívico que no se altera ni doblega, que resiste impavida a todos los embates y que, llegado el caso, conduce hasta el sacrificio con la alegría en el semblante, la sonrisa en los labios y la frente erguida y levantada.

"Y, aún cuando labriego y ocupado en la agricultura, formo parte de ese apostolado que predica incansable los sanos principios y enseña su genuina y más lata aplicación; y cuyo único anhelo es el bien de sus semejantes, llevando como galardón la satisfacción que proporciona la conciencia honrada y el cumplimiento de un deber justo y voluntariamente impuesto.

"Yo sé que el sentimiento unánime de la mayoría de los ecuatorianos está por el orden regular de cosas, que las acrece más y más a las condiciones de rápido progreso y estabilidad constitucional; y por esto es que desde mi apartado rincón de la cordillera aumento mi voz a la de todos los verdaderos patriotas, y hago este llamamiento para que depositen sus votos por el preclaro aristocrata Dr. D. Francisco J. Salazar."

"Sólo de esta manera afianzaremos el reinado de la libertad bien entendida y mataremos el ómnibus de poder que nos amenaza con el régimen indigno de un Gobierno imposible de subsistir en la última década del Siglo XIX."

Cuán distinto es este modo de expresarse. Cuán distinto es el lenguaje de aquellos que, sin más aspiraciones que el bien de la patria, han ocurrido, bajo las banderas del gran caudillo, a tomar parte en el debate democrático.

La razón y la vida más que la razón impers en sus escritos.

Si la situación de nuestro espíritu, por lo

mismo que defendemos la causa de los pueblos, que sea la continuación de la paz, no fuera completa mente serena, si no estuviéramos ya fuera de la temperatura en que respira la juventud fogosa, irreflexiva e inerte, bastante material nos habrían dado ya los órganos de la liga, para sacar la discusión de los dominios en que por ventura la manteneamos hasta hoy, y de los cuales pronto no salir.

He aquí que nuestros adversarios atemperan sus pasiones, no por atención a nosotros, cuanto por obra de la nación. La tarea de desacreditar a los hombres públicos eminentes no es obra de patriotismo; la aconseja la pasión.

Pasará el período histórico en que nos hallamos en estos momentos y el movimiento fusionista, como toda liga transitoria y estéril, se disipará; los dos grandes partidos volverán con sus doctrinas a sus respectivos campos a trabajar por sus intereses morales, y el movimiento político recobrará su natural y fecundo equilibrio. Entonces podremos contemplar las ruinas que hayamos causado en este arduo debate.

No las caemos para no tener mañana que los avergonzamos.

Puede que las pasiones desahogadas que se desencadenan en la escena, rejan en nuestro rededor por la exhibición de estos programas trazado de acuerdo con nuestros principios de conciliación y mutua tolerancia, y que la ruda invectiva de siempre responda a este llamamiento. Pero nosotros escribimos para la gran mayoría de los ecuatorianos, para la nación, para la América, para el mundo y la humanidad; nuestro auditorio es, pues, inmenso y tenemos fe en que mereceremos audiencia, por que los acentos de la verdad y del patriotismo tienen más persuasivo timbre que los de la fivola ofuscación.

Redimos, nada más, que nuestros adversarios depongan el dictetero y el imayy y se acen a la razón con el presente debate. A fin de que no acrezca el escándalo que venimos dando, y podamos salir mañana, con la victoria ó sin ella, ileso de la batalla y sin nada que avergonzarnos, aunque pare no más de bajar la frente en honda confusión, hoyamos ya hecho lo bastante.

La honra de la patria lo reclama, señores del fusionismo ponticista.

CUESTIÓN DEL DÍA.

II

Hemos dicho que: "Exceptuando los dos primeros incisos, lo demás del informe nos ha parecido extemporáneo" ahora agregamos, que su H. autor ha pecado por inconsecuencia; y que habríamos deseado encontrar en todos los cálculos numéricos la autenticidad anunciada, para no vernos en la dolorosa necesidad de tildar la exactitud de esos cálculos.

No se ha verificado, dice el Sr. Dr. Ponce, el depósito de los dos millones de francos, ni en el tiempo, ni en la especie determinada, ni en el Banco designado de común acuerdo con el Compañía Constructora y el Supremo Gobierno; luego, ha llegado el momento de dar por roto el contrato, y de disponer que se continúe el interrumpido curso del juicio arbitral iniciado contra el Sr. Kelly y la Compañía de Ferrocarril y Obras Públicas de Guayaquil".....

Hasta aquí el H. Consejero estuvo en sus caballos lógicos y jurídica a la conclusión; y allí debió quedar el informe. Si había transcurrido el tiempo dentro del cual debía verificarse la consignación de los dos millones de francos y no se ha verificado, el contratista estaba en mora; y de lleno producía su efecto la cláusula resolutoria del contrato. Pero el Sr. Dr. Ponce no quiso darse en el punto; que le convenía y se abrió camino para algar razones, que abrían sido bien traídas si se hubiese tratado de aprobar ó negar el Contrato en un Congreso, mas no para declarar su caducidad. Dijo que: "El contrato era en extremo vergonzoso para el país, que sólo la inconcienencia, ó la irredlición ocasionada por la fascinación ó el delirio, podían explicar la aceptación de ese contrato." Estas frases, dicho sea de paso, van a dar como puñadas de ollín a la cara de los inconcienientes, fascinados y delirantes autores de la vergüenza de la patria, ó sea de los señores miembros del Congreso de 1890 que defendieron la Casandrea con que había sonado en la sesión del 13 de mayo.

Dado este ligero pasaportazo a los señores legisladores, dícese en el informe: "La caducidad del Contrato será la feliz reparación de un mal que parecía irremediable.—Esta última aseveración que CONTRADICE EL CONCEPTO GENERAL respecto del Decreto relativo al Ferrocarril del Sur, necesita ser ampliamente justificada".....

La demostración que á estas palabras sigue, es, por sí, errónea por la necesidad de hacer autoritativo el concepto general del contrato. El concepto general, ó sea la opinión del mayor número, creía, sin duda, que el contrato

no era vergonzoso para el país, y que su caducidad sería la feliz reparación de un mal que parecía irremediable, cuando el Sr. Dr. Ponce necesitaba justificar su aseveración.—Mas, desgraciadamente, el Sr. Consejero se olvidó de la razón principal que había necesario la justificación de su dicho, y concluye la primera parte de su informe, encareciendo "que se declare resuelto ese contrato que sería el primer eslabón de la cadena de hechos que nos amenaza, despreciando la gria de los ilusos y de los explotadores, atendidos sólo a la opinión de la gran mayoría de los ecuatorianos inteligentes, patriotas y probes."

Si lo aseverado al principio contradice el concepto general respecto del contrato, por lo que la justificación con cifras y cálculos numéricos era necesaria como se explica en el informe, ó sea el concepto general, mira en ese mismo contrato al primer eslabón de la cadena de esclavitud? Tenemos, pues, ó que nos falta la razón que motiva la justificación y que por tanto era esta innecesaria, extemporánea; ó que la conclusión es inexacta. Y sea on cualquiera de las dos partes del dilema la verdadera, tradición en el informe, y una notable inconsecuencia del informante.

Antes de entrar en la fácil verificación de los cálculos numéricos, lo cual haremos con el temor que nuestra insuficiencia nos inspire, veamos la opinión definitiva del Sr. Dr. Ponce acerca del precio kilométrico de las vías férreas.

Para decidir en la materia nos cita, como la última expresión de la ciencia y la experiencia las palabras, ó más bien dicho, los cálculos de M. A. de Lapparent, antiguo Ingeniero del Cuerpo de Minas; cálculos ejecutados en Francia, desde su magistrál bufe, por un francés que, según barrantamos, nunca, jamás ha viajado por estas nuestras tierras. Muy autorizada debe de ser la opinión del Sr. de Lapparent; pero, por mucho que lo sea, no lo creemos, ni lo podemos creer infalible; ni podemos asentir en aquello de que sea la última expresión de la ciencia y la experiencia en esta tierra de precio kilométrico de las vías férreas; porque esta precio tiene fama de muy difícil apreciación. El material rotante, que podemos llamar cantidad fija para quien sabe lo que vale la parte metálica, puede ser apreciado exactamente; pero los gastos de construcción, variables según la naturaleza del terreno, que debe cruzar la vía, el clima, la mayor ó menor facilidad de conseguir trabajadores, &c., &c., no puede sujetarse á las apreciaciones de la ciencia. Indudablemente el señor de Lapparent habla de los ferrocarriles construídos en el suelo de la Francia, á los costados de los caminos, ó los que en esta tierra de precio kilométrico de Francia, en donde la adquisición del material rodante es más barata, los estudios técnicos más fáciles, el suelo menos quebrado y el salario más bajo, bien pueden ser exactos los cálculos del ingeniero de Minas; pero no puede serlo tratándose de la ascensión á nuestra planicie interandina, en cuyo trayecto parece que la naturaleza en un momento de furor sublime ha arrugado con su potente mano el espléndido manto de la creación.

Perseguiendo, elegantemente, los cálculos del señor de Lapparent dice el señor doctor Ponce: "Si quisieramos razonar sobre el punto de nuestros planes, el precio kilométrico de los 12,000 fijados por M. de Lapparent al kil. de vía angosta, habría que ASANAR á lo más 30 % de descuento para obtener un empréstito con un 6 % de interés; amortizable en 33 años; con lo que el precio kilométrico montaría á 12,500...."

Perseguiamos, nosotros tan insuficientes en materia de finanzas, la autenticidad de las cifras y cálculos numéricos del informe con el afán con que el viajero persigue en medio de tinieblas la vaciante luz que divisa á la distancia; y así como el llega jadeante al punto en donde creyó ver la luz, y se detiene al momento en que no hemos quedado, al encontrar una tan notable confusión en los cálculos numéricos de cuya autenticidad estamos seguros. El señor doctor Ponce, en su decisión acerca del precio kilométrico ha caído en un grave error; pues, en vez de deducir el 30 %, de descuento en un empréstito de S. 1,200, ha aumentado, como si fuese prima inicial, ese 30 % sobre la cantidad del empréstito, confundiendo así operaciones diametralmente opuestas, de factores diversos y de resultados distintos. Si de cualquier modo obtiene para construir un kil. de vía férrea, S. 12,000, como en ello se necesitan, para poder construir esta cantidad un 30 % de descuento, tendría que dar S. 17,142,55, de los cuales deducido el 30 %, le quedarían los S. 12,000 que necesitaba. Mas, si de los S. 12,000 quiere deducir un 30 % de descuento, no debe añadir á los S. 12,000 los 3,600 que resultan del descuento, sino deducir éstos de aquellos, con lo cual sólo tendría S. 8,400 en efectivo.

Mostrada, como queda, la equivocación en que ha incurrido el H. Consejero informante, creemos no incurrir en una equivocación al atribuirle el error que en los demás cálculos del informe, y avanzaremos en el examen que nos hemos propuestos con algo de temor.

Documentos Oficiales.

Consulado del Ecuador.—Iquitos, Junio 8 de 1891.

H. Sr. Ministro.

Por su digno órgano y para conocimiento del Supremo Gobierno, remito mi informe de Marzo de 1890, y también hice otro en Agosto de 1890, por intermedio del H. Sr. Ministro de Hacienda. Ahora recibí su muy atenta Circular, dirigida al Cuerpo Consular Ecuatoriano, con fecha 4 de Julio del informe correspondiente al año 1890, y en contestación tengo la honra de dirigirme a U. S. H.

CUADRO ESTADÍSTICO, del Departamento de Loreto en 1891. Adjunto hallará U. S. H. cifras aproximativas que en mi anhelo de ofrecer al Supremo Gobierno las he calculado, asegurándole que cualquiera diferencia será muy notable; además es debido a mis escasas investigaciones, a falta de un registro especial.

**POBLACIÓN.** La que presento es la que está controlada en poblaciones y caseríos, más la que se halla diseminada por las márgenes de los ríos, canales y lagos no puede ser menos que de 150,000 almas. No incluyo en este número los salvajes; porque casi han desaparecido por completo. Ahora se hallan grandes agrupaciones de Campesinos en las cabeceras del río Ucayali. Así como, en cantidades muy inferiores en los estrados de nuestra Cordillera Oriental, correspondiente a las provincias del Azuay y Loja, Río Putumayo y Yapurá, y veo que ningún esfuerzo emplean ni en domarlos ni doctrinarlos, a pesar de que en el Azuay se cuentan 400 personas nacionales dedicadas al Clero Secular y Regular. Estos salvajes han desaparecido, ó porque se asimilaron con los blancos, ó porque éstos los capturaron, ó por las pestes que los destruyeron por completo. Es una raza que debió desaparecer y está desapareciendo en Sud-América, con sentimiento de todos los que conocen sus excelentes cualidades.

**NAVEGACIÓN DEL AMAZONAS.** Innumerales son las pequeñas embarcaciones que hacen el tráfico en el río. Balsas, caucos, batesones, chatas, lanchas, vapores, se encuentran en todas direcciones, contribuyendo a animar la vida del río. Antes la Compañía de Navegación, estaba manejada por brasileños, y parece según la Memoria del Presidente, que no produjo buenos dividendos, por lo que se resolvió bajar la dirección de negocios, y su resultado fué tan bueno, y prestó tan útiles servicios, que excitó el interés de la Empresa de Obras Públicas del Brasil; residente en Rio Janeiro, y representada en Paris, por los señores Maurice Simón & Allain, hizo una propuesta de compra de las 40,419 acciones de la Compañía del Amazonas, representadas por L. 12,10 cada una, a razón de L. 20, y últimamente se confirmó la venta a razón de L. 21, a 6 meses de plazo, y un interés de 5%. Esta operación se practicó, según me aseguran, influida por el Gobierno del Brasil, con el único objeto de unificar algunas empresas de navegación, como la "Brazilian Lloyd" y Pará y Amazonas, nacionales, formando una sola empresa náutica brasileña desde el río de la Plata hasta el Atlántico. Esta empresa de navegación del Amazonas, fué una de las más productivas navegaciones del mundo, pues una factura de L. 100 comprada en Liverpool, hace L. 80 de gastos.

**COMERCIO.** Con respecto a mi último informe, ha mejorado considerablemente; pues hacen dos años a que se deuda en el exterior importaba \$2,300,000, y ahora con el buen precio que obtuvo el caucho no sólo los peones sino también los comerciantes se encuentran más desahogados en sus transacciones. Calcule el comercio de importación y exportación en S. 3,000,000 y el Fisco percibe una renta ceses de S. 450,000 anuales, que el Gobierno del Perú, la cedió totalmente a favor de la Administración del Departamento. Se cuentan en Iquitos 15 casas de comercio importadoras y exportadoras, 30 de 2ª clase y 120 de 3ª y 4ª clase.

**INDUSTRIA.** Es por demás incipiente, aquí en las planicies del Amazonas, recogen los productos del bosque eligiendo aquello que más vale en el exterior, como caucho, jéve &c. En la parte superior del río se encuentra un poquito de Agricultura, y en los pueblos más centrales fabrican sombreros de paja, que hacen una grande competencia a los nuestros en el Brasil y en el Perú, unidos a los de Catacas. No tenemos ni una sola Hacienda ó Ingenio que merezca este nombre, cuando estoy persuadido que en ningún otro país se puede levantar mejor el capital. Ahora yo creo que los boleros que producen el jéve ó del Brasil, también se deben encontrar en el Perú, indicó esto porque encuentro propiedad, un camino de 100 palos vale

S. 500, según la calidad del terreno y es un trabajo muy lucrativo y fácil.

**INSTRUCCIÓN PÚBLICA.** Está muy atrasada no solamente por falta de interés público como por falta de profesores idóneos, a pesar de que la juventud, posee buenas facultades y amplia disposición.

**JUSTICIA.** Se administra en los Distritos, por Jueces de Paz elegidos indistintamente entre el pueblo, no hay ni un sólo Juez de Letras ni Abogado, en todo el Departamento, y cada consulta demora un tiempo ilimitado.

**HIGIENE PÚBLICA.** El clima del Amazonas, Ucayali, Huallaga y Napo, son excelentes, debido a la rapidez de la corriente de sus aguas, más en los afluentes a donde se estancan, está sujeto a fiebres intermitentes que disminuyen la población. Ahora domina aquí la Gripe ó Influenza, según la opinión de nuestro facultativo, y ocasiona muchas víctimas.

**CULTO.** Se cuentan 8 Curas y 2 Padres Decanos de las Misiones de Ocopa, para el culto Católico, más hay una buena cantidad de Protestantes Judíos y mayor de Libres Pensadores, más ninguno se preocupa por la creencia ajena y bajo este punto de vista todos viven perfectamente. Pero una buena mayoría, no puede definir, su modo de creer religioso.

**ORDEN PÚBLICO.** Se sostienen con 60 hombres distribuidos por todo el Departamento, no ocurrió la más ligera alteración y a pesar de que no existen Cárcels. Aquí solamente este puerto, hay un edificio construido por el Gobierno, donde residen Juzgado, Correos, Capitán del Puerto, Sub-Prefectura, Aduana, Cuartel, Cárcel con 14 presos y 25 hombres que los vigilan.

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.** La grande distancia que nos separa de Lima, lo inmenso del territorio, el escaso del personal idóneo, imposibilitan toda medida añadida a estas dificultades de la comunicación. Por fortuna este es un pueblo de muy buen sentido común y sana ideas, posee en alto grado hábitos de orden, respeto mutuo y tolerancia absoluta, nunca se oye un bochinche, la gente del pueblo tutea a las Autoridades como la más grande hazaña, y no se preocupan por las ideas Religiosas, Políticas ó Filosóficas de ninguno.

**AUTORIDADES POLÍTICAS.** Antes residía la Prefectura en Iquitos, más últimamente se trasladó a Moybambán, dejando existir un profundo vacío en la Administración, que supongo sea transitorio, porque en estas condiciones, atendiendo sus intereses políticos, económicos y administrativos, no podría subsistir el Departamento. En la parte Setentrional del Amazonas, con excepción de Iquitos, Nauta, Pevás y Loreto, no existen allí más autoridades.

**CONSULADO DEL ECUADOR.** He servido a mis compatriotas de la usanza más gratuita y desinteresada, que sea posible, les he prestado todo auxilio y me he prestado a solucionar sus quejas, sin tomar en cuenta los gastos particulares de correos, escritorio, &c. que sus reclamos han ocasionado. Más ahora atenciones de familia me llaman al Ecuador y no puedo ser indiferente; por lo que anticipo a U. S. H. que en agosto y de acuerdo con las Autoridades Locales nombraré Agente Consular Ecuatoriano interinamente al Sr. Rafael Suárez, natural de Latacunga, uno de los más prominentes vecinos de la localidad. Entre tanto dispone el Supremo Gobierno aquello que más convenga a profesión médica, sirva con desinterés al público, y sus utilidades las tiene empleadas en una librería que es la única del Departamento.

Dejo así contestada su muy atenta Circular y aprovecho esta oportunidad para ofrecerme como de U. S. H. su más adicto y atento S. S.

Benigno Orellana.

Al H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.—Quito.

**Cronica Local.**

Septiembre tiene 30 días: 6 de Fiesta y 24 de trabajo.—El sol en Libra el 22.

**FASES DE LA LUNA**

Luna nueva el	3
Cuarto creciente el	11
Luna llena el	17
Cuarto menguante el	25

**CALENDARIO.**

Mañana 11 de Setiembre.—Santa Teodora Alejandrina penit.

**BOTICAS DE TURNO.**—En la presente semana hacen este servicio, las Boticas "Marina" situada en Malesón y la "Americana" en la plaza de Bol var.

**BOMBEROS DE GUARDIA.**—Mañana hará la guardia de depósito una sección de cada una de las siguientes compañías: "Independencia" N.º 15, veinte nacheros y otros tantos guardias de propiedad.

**MATADERO.**—49 reses han sido degolladas para el consumo público.

**BAÑOS DEL SALADO.**—BUENAS NOTAS. Mañana de 7 a.m. a 1 p.m.

**ESTADÍSTICA DE POLICIA.**—Parroquia de la Concepción:

Bautizos de la última semana:	
Hombres.....	3
Mujeres.....	6
Matrimonios	9

José S. Pacheco con O. M. G. Boryer, Tomás Avellaneda con Emilia Briones.

Parroquia del Sagrario.

Bautizos.	
Hombres.....	18
Mujeres.....	21
Matrimonios	39

Benjamin Uribe con Verónica Clementina Diaz, Fernando Laque Plata con Amada Izara Carrillo, José A. Armando Suárez con Zola Victoria Flores.

Parroquia de San Alejo.

Bautizos.	
Hombres.....	4
Mujeres.....	11
Matrimonios.	16

José Joaquín Bohorque con Eleodora Cortez.

Parroquia de la Merced.

Bautizos.	
Hombres.....	4
Mujeres.....	6

SENTENCIA.—He aquí la pronunciada por el señor Juez Letrado de Hacienda en la causa de Juan N. Holguín:

Guayaquil, Setiembre 9 de 1891.—Miércoles, día 4 de la tarde.

**VISTOS:** En la criminal seguida contra Juan Nepomuceno Holguín por la muerte de Micaela Murillo, causada por envenenamiento, el Jurado de decisión en su veredicto ha declarado: primero, ser constante el hecho detallado en la acusación fiscal, de que Micaela Murillo ha fallecido envenenada; segundo, que el encausado Holguín es autor del hecho referido, con las circunstancias de sus relaciones de íntima amistad con la Muñillo; de que suministrado el tóxico salí Holguín en busca de médico, no habiendo regresado sino a las once de la noche, diciendo no haberlo encontrado, hora en que la paciente ya había espirado; y con los demás hechos alegados en dicha acusación, menos el de haber tratado de seducir a la hija de la finada; tercero, que dicho acusado ha cometido el crimen con premeditación; y cuarto, que no son constantes los hechos alegados por el acusado en su defensa, a saber: 1.º que no se ha probado la identidad del cadáver de Micaela Murillo; 2.º que la autopsia de ésta no ha sido correctamente practicada; y que por el contrario, está probada su criminal conducta. Por esto se ve que el encausado se halla comprendido el caso quince del artículo cuarenta y cinco del Código de Enjuiciamientos del C. P., que dice: "Es asesinato, y será castigado con pena de muerte, cuando el homicidio se cometa con alguna de las circunstancias siguientes: 1.º con sustancias ó bebidas venenosas ó nocivas que, a sabiendas se hayan aplicado a la persona asesinada, ó se le hayan hecho tomar de cualquier modo que sea... Por tanto el Jurado de Enjuicio de Letras de la Provincia del Guayas, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, con la disposición legal citada, y con el artículo doce y trece sesenta y ocho del Código de Enjuiciamientos en materia criminal, y considerando además que ha habido premeditación en la perpetración del crimen, oído el dictamen fiscal, condena al acusado Juan N. Holguín, a la pena de muerte, la que se ejecutará en la forma establecida por la ley, teniendo presente las disposiciones de la

sección segunda, libro primero del C. P. citado y a las costas del proceso.

M. L. VALENZUELA.

**ÚLTIMATUM.**—En esta misma sesión, publicamos la sentencia recaída contra Juan N. Holguín, no da su resentimiento: ha sido condenado a muerte.

Por dolorosa que sea la aplicación de esta pena, hay casos en que las convenciones ceden su puesto a exigencias sociales insubindibles.

Terrible necesidad; pero por lo mismo que es una necesidad, ella tiene mandatos insuplaxables, reclamos incesantes como que la Justicia tiene deberes para con la sociedad que cumplir inexorablemente.

**REPUTACIÓN.**—Han leído vuestras mercedes la que contiene un periódico ocasional de esta localidad, relativo al juicio que emitió SILENTECUI sobre el Informe del Honorable Consejero de Estado?

—No!—Pues os suplicamos la lea. El preámbulo solo vale la pena de leerlo en momentos de mal humor para modificar toda alteración de carácter. Es un bochinche incoherente de palabras sin hilación ni plan, y en su to al fondo de la impugnación, no lo hubiera hecho mejor el famoso don Feliciano de Silva, autor de aquellos de "la razón de la sustracción que a mí tarón hace esto." Leal, que nada cuesta leer ni el periódico que la contiene vale un centavo, como que lo distribuyen gratis; pues parece haber sido escrita para una hoja de tal precio. Si, leáis, y dignaros después al la recomendación que de ella hacemos no es bien merecida.

Piezas como ella no se ven sino en épocas de delirio y frenesí y como si dijéramos por muerte de algún judto.

**CONTRAVENTORES.**—Va la cifra en descenso, como que estamos a mediados de semana. Sólo diez han llegado a ocupar la reja.

**Y VÁ DE CRIMINALES.**—Hi y tendrá lugar el Jurado de decisión que debe juzgar a Rosa Melo, infanticida, é igualmente el sorteo de los jueces que han de componer el llamado a juzgar a los criminales de Guare, Jurado que debe celebrarse mañana.

Ocasión es esta de felicitar al ilustrado juriscónsulto señor doctor don Loreto H. Peña por su brillante dictamen fiscal en este asunto; pieza jurídica notable digna de su ilustración y probidad.

**BUENA LÓGICA.**—Se dijo en el Consejo de Estado que el oro corruptor había comprado cooperaciones y votos en el Congreso de 1890, cargo entumescido que está pasando como una montaña sobre todo el Cuerpo Legislativo, y un ilustrado colega de Riobamba, para defender al pontífice de la fusión y procurrarle disculpas posibles, emplea esta lógica burda:

"El Dr. Ponce, en nuestro concepto, no ha hecho otra cosa que ENUNCIAR UN SUJERO conocido de todo el mundo, desde antes de la reunión del Congreso. Por lo demás, aun en el supuesto de que ALGÚN SENADOR ó DIPUTADO HA HUBIEREN VENDIDO, esto caso particular no NADA AFECTARÍA LA HONRA DEL CONGRESO. [Y la del Senador ó Diputado vendido que no se personifica]."

"Creemos firmemente que el Sr. Dr. Ponce no ha inventado un especie; y si NINGÚN SENADOR ni DIPUTADO HUBIERAN HASTA AQUÍ OCIDO SU HONRA MANTELLADA, con tales afirmaciones, es porque todos saben que la vergüenza en sus cuentas con la compañía que se formaba, era muy natural que tratase de hacer apreciar enormes sumas invertidas por ella en la aprobación del onerosísimo contrato, del que vamos saliendo gracias al patriotismo, talento é ilustración de nuestro candidato".

**Excelente lógica!**  
Conque los Consejeros de Estado están facultados para recoger los dichos de la vociferancia cívica, llevarlos a los dominios oficiales de las salas parlamentarias, con tales afirmaciones, es porque todos saben que la vergüenza en sus cuentas con la compañía que se formaba, era muy natural que tratase de hacer apreciar enormes sumas invertidas por ella en la aprobación del onerosísimo contrato, del que vamos saliendo gracias al patriotismo, talento é ilustración de nuestro candidato".

Conque un cuando algún senador ó diputado se hubiera vendido, esto en nada afectaría la honra del Congreso ¡Y lo impersonal é indeterminado del cargo!

Conque porque el silencio ha seguido é la creación, sin un senador ó diputado debía ser su honra mantecellada?—Y la protesta de los señores Lizarraburu, Chiriboga y Villagómez, colega estimado!

Y tras la típica confesión del error, salir enconando el patriotismo, el talento é ilustración del candidato; no, buen colega, mire que esto hace acordar aquellos tercetos de Larra que dicen:

Y amonotonar á tientas, de seguidas.  
Sin salir del eterno formulario  
Que nos es del ensalzado apetecido

Encomio sobre encomio merosario,  
Más que inenarrar a un hombre bendecido  
Es tirarle á la cara el incoherente.

# GRAN HOTEL.

PLAZA DE BOLIVR

## A LOS VIAJEROS

Cuartos amueblados. Salones especiales para familias, Gran salón para

## RECEPCIONES

Manjares dentro y fuera del Establecimiento  
SERVICIO ESMERADO.

Cocina de primera clase

## VINOS Y LICORES

Baño, teléfono, servicio interior excelente  
Guayaquil, Enero 2 de 1890

# HOTEL HIMBORAZO RIOBAMBA.

Carrera Larrea n° 36  
CALLE DE SANTO DOMINGO.

En esta ciudad se ha abierto un magnífico Hotel con todas sus comodidades apetecibles

CUARTOS, AMUEBLADOS

Servidumbre honrada y buen servicio

SE GRNTIZ LOS VIAJEROS

Y, ADEMAS, MODICIDAD DE PRECIOS.

<b>ASMA</b>	Catarros, Opresiones y las Enfermedades de la Vía respiratoria, se curan con los	<b>NEURALGIAS</b>	Todas las Moléstias nerviosas, se curan al instante con las
	<b>TUBOS - LEVASSEUR</b>		<b>FRASCOS - NEURALGIAS</b>
Vente: Farmacia ROBIQUET, 13, rue de la Santé, y en las principales de las Américas.			

# North British Mercantile.

INSURANCE COMPANY.

ACTIVO AL 31 DE ENERO DE 1891.

£. 0.075,212. 7s. 2d.

Capital autorizado. . . . .	Lb. 3.000.000		
Id. suscrito. . . . .	2.750.000		
Id. pagado. . . . .		Lb. 687.500	0=0
Fondos de incendios y Reserva. . . . .	2.694.285	19	10
Id. Vida y Rentas Vitalicias. . . . .	6.936.326	17	4
Ingreso del departamento de incendio. . . . .	1.863.356	9	6
Id. id. id. de Vida y Rentas Vitalicias. . . . .	806.998	14	2

Los fondos acumulados de los departamentos de seguros de incendio y de vida son completamente independientes.  
El infrascrito Agente de esta respetable Compañía, está debidamente autorizado para efectuar Seguros Contra Incendios en esta ciudad.

Guayaquil Mayo de 1891.

L. C. Stagg.

# ISMAEL BANADOS

COMISIONISTA.

OFICINA—CALLE "NUEVE DE OCTUBRE," Núm. 19.

Teléfono N. 390—Apartado N. 180 Guayaquil

Se ocupa de todo género de operaciones bursátiles, consignaciones, depósito de mercaderías, venta de letras y títulos financieros, colocación de fondos y cuanto gestión pueda hacerse para la colocación y movimiento de capitales.

En Casa de todos los Perfumistas Piqueros de Francia y Extranjeros.

# LA VELLUTINE

Polvos de Arroz especial

Preparado alísimamente por CHARLES FAY, 1.ª un. st.ª.

PARIS, 9, RUE DE LA PAIX, 9, PARIS

# LOCUMBA.

De la acreditada fábrica de M. Adrian Ward,

ofrece constantemente en venta  
**L. C. STAGG.**

# FELIX CONSTANTE.

AGENTE CONSIGNATARIO.

Tiene abierta su oficina para recepción y despacho de carga del interior y remisión de todo género de artículos a la costa, en la parroquia del Carmen (Chimbo) límites de la línea férrea del Sur.

Cuenta con elemento y buenas relaciones para el pronto despacho.

La experiencia de más de treinta años en este negocio y el conocimiento que tiene de los arrieros y porteadores, garantizan el buen servicio.

Tiene oficina abierta en Yaguachi y Chalos y cuenta con almacenes de depósito para seguridades de la carga.

Ofrece sus servicios al Comercio y a los viajeros.

# CIGARRILLOS.

DE F. A. ESTANILLO

DE HEBRA

# Y PICADURA EXTRA FLOR.

Ha recibido constantemente

L. C. STAGG.



# ACEITE de HOGG

HIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL MEDICINAL

— El mejor que existe puesto que ha obtenido la más alta recompensa en la

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1889

hecho, en 1889, en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el

Brasil y en toda la República Hispano-Americana, por los primeros médicos del

mundo entero, contra las Enfermedades del Pecho, Tos, Personas debiles,

los Niños raquíticos, Anemias, Erupciones del cutis, etc.

Se mucho más activo que las Emulsiones que contienen el Aceite de Hígado,

de los pescados de Noruega, cuya preparación les hace perder una gran parte de sus

propiedades curativas.

Se vende en todas las Farmacias. — Sejan pedir la etiqueta del BULLO AZUL del Estado Francés

SOLO PROPIETARIO: HOGG, 2, rue Cassagnolle, PARIS, y en todas las Farmacias

IMPRENTA COMERCIAL